

QUILMES, 17 AGO 2010

VISTO el Expediente N° 827-0851/09, las Resoluciones (R) N° 1077/09, N° 183/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a las Becas de Apoyo a la Investigación sobre Educación en Entornos Virtuales, en el marco del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 1077/09 se otorgan las mencionadas becas, a partir del 1° de febrero de 2010.

Que a través de la Resolución (R) N° 183/10 se aprobó la extensión de las mismas, a partir del 1° de octubre de 2010.

Que según consta en la nota obrante a fs. 171, habiéndose incurrido en un error material involuntario, la extensión de la beca debería proceder a partir del 1° de noviembre del corriente.

Que por lo expuesto precedentemente y a los fines de modificar dicho acto administrativo, corresponde dictar la presente Resolución.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al ejercicio 2010.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

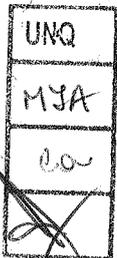
Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Rectificar el Art. 1° de la Resolución (R) N° 183/10, donde dice: "Extender a partir del 1° de octubre de 2010 una beca de investigación..." deberá decir: "Extender a partir del 1° de noviembre de 2010 una Beca de Apoyo a la Investigación sobre Educación en Entornos Virtuales, en el marco del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, por el término de tres

00641

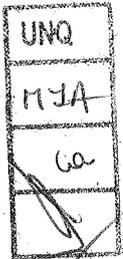




meses, con un estipendio mensual de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$ 1.700,00) para cada una de las líneas de investigación, de conformidad con el listado de postulantes que figuran en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.002, Fuente 12, Programa 09.01.00.26, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: **00641**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

**BECAS DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN SOBRE EDUCACIÓN EN
ENTORNOS VIRTUALES EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN
NO PRESENCIAL “UNIVERSIDAD VIRTUAL DE QUILMES”**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES DIDÁCTICOS

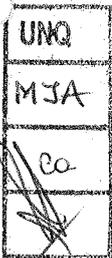
POSTULANTE	DNI
Sánchez Waipan, Rocío Mariana	30.719.118

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE

POSTULANTE	DNI
Medina, Miriam Emilia	23.669.922

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN EN EVALUACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES

POSTULANTE	DNI
Pierini, Andrea Paula	23.781.652



ANEXO RESOLUCIÓN (R) N°: **00641**

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes